



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS  
UNIDAD JURÍDICA

CGE

CURSA CON ALCANCE EL  
DECRETO N° 7, DE 2024, DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA.

---

SANTIAGO,

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Tecnológica Metropolitana para el año 2025, por cuanto se ajusta a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, cumple con hacer presente que la referencia a la ley N° 21.640 en los vistos del decreto en estudio, debe entenderse realizada a la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, del Ministerio de Hacienda.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

**A LA SEÑORA  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
PRESENTE**



**Oficio: E1626/2025**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Fecha: 06/01/2025

ANA MARIA JARA SCHWAIGER

Jefa (S) de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

DECRETO N° 7

SANTIAGO, 13 DICIEMBRE 2024

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra c) del artículo 5° y letras d) e i) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el DFL N°2 de 2010, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370, General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N°1 de 2005 que a su vez, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, todos del Ministerio de Educación; Ley N° 21.640; el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la aprobación del Consejo Superior de fecha 5 de diciembre de 2024, acreditada por el Certificado N° 50 del Secretario del mismo Consejo de igual fecha, y

**CONSIDERANDO:**

El acuerdo del H. Consejo Superior de la Universidad adoptado en sesión de fecha 5 de diciembre de 2024, en Certificado N° 50 emitido por el Secretario del Consejo de igual fecha.

**DECRETO:**

Apruébase el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2025":

<b>INGRESOS</b>	<b>(M \$)</b>
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	35.950.776
1.1 Venta de Bienes y Servicios	1.664.509
1.2 Renta de Inversiones	1.294.050
1.3 Aranceles de Matrícula	32.992.217
- Derechos básicos de matrícula	340.000
- Aranceles por pago directo	32.324.512
- Aranceles de Post-Grado	327.705
2. VENTA DE ACTIVOS	0.0
2.1 Activos físicos	0.0
2.2 Activos financieros	0.0
3. TRANSFERENCIAS	30.966.726
3.1 Del sector privado	90.000
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	30.876.726
4. ENDEUDAMIENTO	0.0
4.1 Interno	0.0
4.2 Externo	0.0
4.3 Proveedores	0.0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	5.543.247
5.1 Aporte Fiscal Directo	5.543.247
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0.0
5.3 Pagares Universitarios de la Tesorería General de la República	0.0
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0.0
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	3.593.120
6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley N° 18.591	2.870.824
6.2 Otros préstamos	722.296
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	5.480.000
8. SALDO INICIAL DE CAJA	37.119.665
<b>TOTAL INGRESOS (M \$)</b>	<b>118.653.534</b>

<b>GASTOS</b>	<b>(M \$)</b>
A. DE OPERACION	85.189.151
1. GASTOS EN PERSONAL	45.492.972
1.1 Directivos	1.110.088
1.2 Académicos	15.582.734
1.3 No Académicos	20.824.164
1.4 Honorario	6.364.064
1.5 Viáticos	178.704
1.6 Horas Extraordinarias	142.000
1.7 Jornales	0.0
1.8 Aportes patronales	1.291.218
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	13.217.720
2.1 Consumos básicos	903.462
2.2 Material de enseñanza	1.447.105
2.3 Servicio de impresión, publicidad y difusión	1.588.470
2.4 Arriendos de inmuebles y otros arriendos	871.920
2.5 Gastos en computación	1.871.465
2.6 Otros servicios	6.535.298
3. TRANSFERENCIAS	26.478.459
3.1 Corporaciones de televisión	0.0
3.2 Becas estudiantiles	21.775.829
3.3 Fondos centrales de investigación	150.000
3.4 Fondos centrales de extensión	0.0
3.5 Otras transferencias	4.552.630
- Consejo de Rectores	30.000
- Centros de Alumnos	128.000
- Otros	4.394.630
B. DE INVERSION	13.990.824
4. INVERSION REAL	11.120.000
4.1 Maquinarias y Equipos	3.390.000
4.2 Vehículos	150.000
4.3 Terrenos y edificios	7.080.000
4.4 Proyectos de inversión	0.0
4.5 Operaciones de Leasing	500.000

*[Handwritten signature]*



**TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES**

Oficio: E1626/2025

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha: 06/01/2025

ANA MARIA JARA SCHWAIGER

Jefa (S) de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

<b>GASTOS</b>	<b>M\$</b>
5. INVERSION FINANCIERA	2.870.824
5.1 Préstamos Estudiantiles	2.870.824
- Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley N° 18.591	2.870.824
- Otros Préstamos	0.0
5.2 Compra de títulos y valores	0.0
C. DE AMORTIZACION	6.990.000
6. SERVICIO DE LA DEUDA	440.000
6.1 Interna	440.000
6.2 Externa	0.0
6.3 Proveedores	0.0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	6.550.000
D. OTROS	12.483.559
8. SALDO FINAL DE CAJA	12.483.559
<b>TOTAL GASTOS (M \$)</b>	<b>118.653.534</b>

**Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.**

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2025.01.07 14:10:41 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

**DISTRIBUCION:**

Contraloría General de la República  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Vicerrectoría de Investigación y Posgrado  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Administración  
Dirección de Finanzas  
Departamento de Contabilidad  
Unidad de Control Presupuestario  
Unidad de Estudios VRAF

**PCT**

PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA

-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO



**TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES**

Oficio: E1626/2025  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Fecha: 06/01/2025  
ANA MARIA JARA SCHWAIGER  
Jefa (S) de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

<b>CONTRALORIA GENERAL</b> TOMA DE RAZON  RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		